

Bogotá D.C, 3 septiembre 2026



20265350673971

3 septiembre 2026

Señores

Anónimo

No registra

correo@correo.com

Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta del radicado no. 20265340913742 del 21/08/2026

Respetado señor:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual informa lo siguiente: "(...) *EL CONDUCTOR DE SERVICIO PÚBLICO, VEHÍCULO DE PLACA XGD817. DE LA EMPRESA TRASPURIFICACION EL DÍA DE LOS HECHOS, APROXIMADAMENTE A LAS 7:20 DE LA NOCHE, EN LA VÍA GIRARDOT-BOGOTÁ, ANTES DEL PEAJE DE CHUSACÁ, EL CONDUCTOR DEJÓ DESLIZAR EL VEHÍCULO HACIA ATRÁS Y OCASIONÓ DAÑOS A MI VEHÍCULO. TENGO FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA POR LA CONGESTION DEL MOMENTO Y AL VER EL CONFDUTOR ERA DE AVANZA EDAD NO QUISE GENERAR MAS TRANCON (...)*" Sic.

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

En atención al contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte mediante el Decreto 2409 de 2018, esta Entidad carece de facultades jurisdiccionales para emitir pronunciamiento frente a los hechos manifestados en su escrito, toda vez que, por la naturaleza de los mismos, estos son producto de responsabilidad civil extracontractual, los cuales son objeto de debate ante la Jurisdicción ordinaria.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 07/septiembre/2026 10:11:22 a. m.

Hash: CEE-746d13d1841fd182d54fb66901ae9394e405439c

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Warly De Jesús Peinado Peñata	warlypeinado [03/septiembre/2026 08:09:16 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [07/septiembre/2026 10:11:22 a. m.]